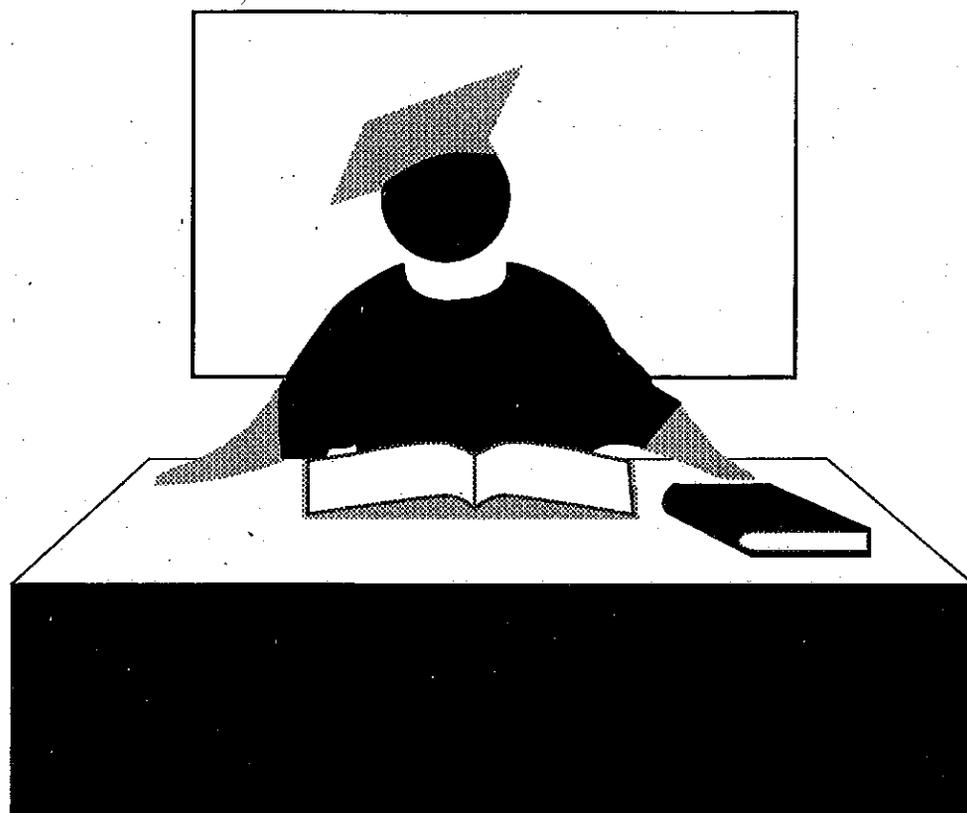


Guía de Llenado para los Cuadernillos de las Estadísticas Judiciales



(PEC-6-34 Y PEC-6-35)



INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA
GEOGRAFÍA E INFORMÁTICA

8/1997

DR © 1997, **Instituto Nacional de Estadística,
Geografía e Informática**
Edificio Sede
Av. Héroe de Nacozari Núm. 2301 Sur
Fracc: Jardines del Parque, CP 20270
Aguascalientes, Ags.

Dirección Internet
<http://www.inegi.gob.mx>

**Guía de Llenado para los Cuadernillos
de las Estadísticas Judiciales
(PEC-6-34 y PEC-6-35)**

**Primera Edición: Agosto de 1996
Segunda Edición: Marzo de 1997**

Impreso en México

Esta publicación consta de 3 200 ejemplares y se terminó de imprimir en el mes de marzo de 1997 en los talleres gráficos del **Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática**
Av. Héroe de Nacozari Núm. 2301 Sur, Acceso 11, P.B.
Fracc. Jardines del Parque, CP 20270
Aguascalientes, Ags.
México

Presentación

El Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) presenta la Guía de Llenado para los Cuadernillos de las Estadísticas Judiciales (PEC-6-34 y PEC-6-35 modelo 1996) en la que se proporcionan indicaciones básicas que facilitan la identificación de los datos solicitados en los formatos estadísticos, así como criterios uniformes para su correcto llenado.

La presente Guía de Llenado sustituye a la editada en 1996, y presenta los cambios hechos a los Cuadernillos de las Estadísticas Judiciales, modelo 1996, que serán utilizados para recabar la información a partir de 1997. Dichos cambios corresponden principalmente al apartado del delito y sus características, así como en los datos sociodemográficos del presunto o sentenciado.

La guía está dirigida a las personas que laboran en los juzgados de primera instancia en materia penal, responsables de proporcionar la información estadística sobre presuntos delincuentes y delincuentes sentenciados, tanto del fuero federal como del fuero común.

El presente documento está integrado por una introducción que describe la utilidad de las estadísticas judiciales, un apartado de lineamientos a observar en el llenado de formatos, otro que presenta la estructura de éstos últimos, uno más que especifica su llenado y, como anexos, los formatos que complementan la remisión mensual de información.

Para las personas informantes, el Instituto expresa su agradecimiento y reconoce el esfuerzo e interés mostrado.

Indice

Introducción	VII
1. Lineamientos Generales	1
2. Descripción del Formato	3
3. Especificaciones de Llenado	7
3.1 Referencia de la información	7
3.2 Autorización del informante	9
3.3 Aspectos circunstanciales	9
3.4 Datos correspondientes al (a los) delito(s) consignado(s). Cuadernillos de presuntos delincuentes (PEC-6-34)	13
3.5 Datos correspondientes al (a los) delito(s) consignado(s). Cuadernillos de delincuentes sentenciados (PEC-6-35)	16
3.6 Observaciones	20
Anexos	21
A. Certificado Cero (PEC-6-60)	22
B. Remisión de Formatos Estadísticos (PEC-6-62)	23

Introducción

Los juzgados de primera instancia en materia penal son las instituciones informantes de las estadísticas judiciales, mismas que integra, procesa y difunde el **Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI)**.

Con su colaboración, el **INEGI** ha venido generando las estadísticas en cuestión desde hace más de sesenta años. Entre usuarios de esta información se encuentran: los gobiernos de los estados, centros universitarios nacionales y extranjeros y la Organización de las Naciones Unidas por ejemplo, quienes estudian, planean y evalúan las políticas tendientes a prevenir la delincuencia o bien, analizan la administración de justicia penal.

Para facilitar la continuidad en la generación de información, el **Instituto** hace llegar a los informantes de las estadísticas judiciales la presente guía, con la finalidad de:

- Destacar la importancia de la participación del informante, en la cuidadosa transcripción de datos
- Reconocer la estructura de los formatos de captación estadística
- Identificar el objetivo que se persigue al obtener cada dato solicitado
- Ejemplificar la anotación de los datos requeridos aplicando criterios homogéneos

El Instituto agradece los comentarios al presente documento, que permitan enriquecer su contenido en futuras actualizaciones.

1. Lineamientos Generales

Los cuadernillos que se utilizan para la captación de las Estadísticas Judiciales, son distribuidos a los juzgados de primera instancia del ramo penal en el país, en períodos comprendidos entre uno y seis meses, con el propósito de recopilar mensualmente la información que identifique a las poblaciones denominadas como: presuntos delincuentes y delincuentes sentenciados.

Ambas poblaciones están definidas con criterios estadísticos, para reconocer como presuntos delincuentes a "quienes el C. Juez correspondiente les ha dictado el Auto de término Constitucional relativo al (a los) delito (s) por el (los) que fueron consignados previamente", y como delincuentes sentenciados a las "personas registradas en los juzgados de primera instancia, al dictarles sentencia, independientemente de si ésta es absolutoria o condenatoria"; según se indica en los propios cuadernillos.

Por las definiciones anteriores, el llenado de los formatos estadísticos sólo será realizado una vez que se determinó la situación jurídica del presunto o sentenciado.

No se deberá reportar a menores de edad que han sido turnados al Consejo Tutelar correspondiente, o bien casos en los que se declara incompetente el Juzgado que informa.

En el caso de que no se haya determinado la situación jurídica de al menos un presunto, o dictado sentencia a un procesado, durante un mes, se deberá requisitar y remitir el formato PEC-6-60 "Certificado Cero". (Ver anexo A).

Para el registro de los datos solicitados durante 1997, se recomienda observar los siguientes lineamientos:

- Hacer uso de los cuadernillos modelo 1996 exclusivamente y en original.
- Utilizar en cada cuadernillo la cantidad de cuestionarios que se requieran para reportar los casos correspondientes al mismo mes, año y estadística, sin rebasar el límite máximo de cinco que contiene el propio cuadernillo.
- Evitar el desperdicio de formatos reportando sólo uno o dos casos en distintos cuadernillos.
- Cada caso presentará en forma independiente el delito y las circunstancias de éste y con un número no mayor a 6 delitos por caso, que representa información suficiente para enriquecer la estadística.
- Anotar los datos con máquina de escribir, o bien con letra clara y legible, de preferencia de molde.
- Transcribir los datos del documento fuente al cuadernillo, con la mayor cabalidad posible.
- Escribir nombres, conceptos y marcar "X" en los espacios destinados para las respuestas.
- Anotar respuestas completas, evitando abreviaturas, sobrenombres y números de artículos de códigos penales en lugar de delitos.
- En caso de equivocaciones, borrar cuidadosamente lo anotado y escribir la respuesta correcta.
- Cada vez que sea solicitado anotar números (por ejemplo la clave de la fuente, el número de casos, etc.), se deberá utilizar un cuadro para cada dígito, colocándolo al centro del mismo. La única excepción de lo anterior se hará al anotar la cantidad completa del monto de la multa y la sanción pecuniaria, de la estadística de sentenciados, sobre la línea marcada.
- No hacer anotaciones en el espacio identificado con la leyenda NO SE LLENE, ya que éste será utilizado por el personal encargado del tratamiento estadístico de la información.

- Cerciorarse de no haber omitido dato alguno y de que se haya anotado la firma, el nombre de la persona autorizada para proporcionar los datos, fecha de rendición de los mismos y el sello del juzgado.

Una vez requisitados los cuadernillos por cada órgano jurisdiccional, se remitirán dentro de los primeros cinco días del siguiente mes en el que se determinó la situación jurídica del presunto o sentenciado.

Para la devolución de los cuadernillos, éstos se harán acompañar del formato PEC-6-62 "Remisión de formatos estadísticos" (ver anexo B), que también será requisitado por el informante para identificar y comprobar el envío realizado.

Los envíos serán dirigidos al área estatal de estadísticas continuas del INEGI en cada entidad federativa, o a la Subdirección Regional de Estadísticas Continuas del INEGI en el Distrito Federal.

2. Descripción del Formato

La información estadística judicial permite observar a dos grandes grupos de población definidos con criterios estadísticos como: presuntos delincuentes y delincuentes sentenciados. Para facilitar el registro de dichos grupos, se dispone de dos cuadernillos cuya distinción se establecerá en adelante.

Al aportar los datos solicitados sobre una persona presuntamente delincuente o sentenciada, utilice el cuadernillo correspondiente. Para reconocerlo, remítase a la parte superior de las carátulas de los cuadernillos y verifique que junto al sello oficial y el logotipo del Instituto aparezca la identificación de cada estadística. La observación de lo anterior y la estructura de cada cuadernillo, se ilustra a continuación.

Carátula

Página 2

 INEGI INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA GEOGRÁFICA E INFORMÁTICA		Forma: PEC-6-34 Modelo: 1095
ESTADÍSTICA DE PRESUNTOS DELINCUENTES		
REFERENCIA DE LA INFORMACIÓN PRESUNTOS DELINCUENTES REGISTRADOS DURANTE EL MES DE: _____ DE 199__		CLAVE DEL JUZGADO 0 7
3.- EN EL JUZGADO: _____		
4.- UBICADO EN: ENTIDAD: _____ MUNICIPIO O DELEGACIÓN: _____ LOCALIDAD O COLONIA: _____		5.- FUERO DEL JUZGADO: COMUN 1 <input type="checkbox"/> FEDERAL 2 <input type="checkbox"/> 6.- CASOS EN ESTE CUADERNILLO: <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> TOTAL: _____ HOMBRES MUJERES
ALGUNAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA		
<p>Se establece que la información estadística en el presente cuestionario, será confidencial y oportuna. Los informantes están obligados a proporcionar con veracidad y oportunidad los datos e informes que les solicitan las autoridades competentes para fines estadísticos, censales y geográficos, y a prestar auxilio y cooperación que requiera las mismas.</p> <p>Las acciones que obstruyan el levantamiento de las estadísticas, resultarán infracción a la Ley de la materia y dará lugar a la aplicación de sanciones.</p> <p>ARTÍCULO 43.- Corren infracción a lo dispuesto por esta Ley, quienes en calidad de informantes:</p> <p>I. Se eludan a proporcionar datos (...) dentro del plazo que se les hubiere señalado.</p> <p>II. Suministren datos falsos, incompletos o incongruentes.</p> <p>III. La participación deliberada en cualquier acto u omisión que entorpezca el desarrollo normal de los levantamientos censales o de los procesos de generación de información estadística y geográfica.</p> <p>IV. El informante puede pedir la rectificación de la información proporcionada.</p> <p>ARTÍCULO 37.- Los informantes, en su caso, podrán exigir que sean notificados los datos que les condenan al demostrar que son incorrectos, incompletos, erróneos o oscuros, y demandar ante las autoridades administrativas y judiciales todo hecho o circunstancia que demuestre que se ha desconocido el principio de confidencialidad de los datos o la manera establecida por dispositivos expresas, en el sentido de las facultades que esta Ley confiere a las unidades que integran los sistemas nacionales.</p> <p>La información proporcionada será utilizada conforme al principio de confidencialidad.</p> <p>ARTÍCULO 50.- La ley garantiza a los informantes de datos estadísticos, la confidencialidad de los que proporcionen. El agente agenciará las acciones que regulen la cruzación y aseguren el acceso del público a la información estadística y geográfica producida.</p> <p>ARTÍCULO 58.- Los datos e informes que los particulares proporcionen para fines estadísticos o proveyeran de registros administrativos o civiles, serán manejados, para efectos de esta Ley, bajo la observancia de los principios de confidencialidad y reserva y no podrán comunicarse, en ningún caso, en forma nominal o individualizada, ni serán puestos a disposición de autoridades administrativas o judiciales, ni en juicio o fuera de él.</p> <p>Esta información será divulgada a través de las publicaciones que edita el Servicio Nacional de Estadística.</p> <p>ARTÍCULO 20.- El Servicio Nacional de Estadística comprende:</p> <p>I. La VIL.</p> <p>VI.- La publicación de los resultados de los actividades que corresponden al Servicio Nacional de Estadística.</p>		
AUTORIZACIÓN DEL INFORMANTE		
EL INFORMANTE: _____		FECHA DE RENDICIÓN DE LOS DATOS: _____
Nombre y firma del Juez o de la persona autorizada para suministrar los datos		Día Mes Año

INSTRUCCIONES PARA EL LLENADO DE LA ESTADÍSTICA DE PRESUNTOS DELINCUENTES

Utilice este cuadernillo con información correspondiente al 1997.

Las estadísticas en estas instrucciones antes de iniciar el llenado del cuadernillo.

Cada cuadernillo debe llenarse sólo con casos registrados en un mismo mes. El cuadernillo contiene cuestionarios para registrar un número máximo de cinco casos, entre dependencias al reportar sólo uno o dos casos en distintos cuadernillos.

Observe la distribución de los cuestionarios para cada caso y siga las instrucciones que en ellos se dan como guía para su correcta respuesta.

Anote los datos con máquina de escribir o con letra de molde legible.

Escriba respuestas completas, evitando abreviaturas, sobrenombres y números de escritura personal, en lugar de dígitos.

Para apurar los datos del presunto, conteste el cuestionario mencionado con la leyenda: *Primer caso* y sucesivamente para los siguientes casos a señalar.

El cuestionario se encuentra distribuido en dos páginas, en la primera debe anotarse las características generales del presunto, la fecha de nacimiento, el número total de los delitos cometidos de la consignación, y los datos correspondientes a los dos delitos consignados, de mayor penalidad. Observe:

Verifique este apartado →

Características generales del presunto

Número de delitos materia de la consignación

Datos correspondientes al delito consignado que, de acuerdo a su penalidad, es el segundo

Número de página →

En la segunda página se anotará lo correspondiente a los delitos 3 a 6, ordenados de acuerdo a la penalidad. Observe:

Verifique este apartado →

Datos correspondientes al tercer delito

Datos correspondientes al cuarto delito

Datos correspondientes al quinto y sexto delito

Mínimo de páginas →

Cuando requiera expresar observaciones que permitan aclarar la información útil en las páginas 14 y 16, en ellas encontrará espacio destinado para esta fin, sólo ubique su aclaración en el espacio que corresponda al caso que se refiere. Ejemplo:

Observaciones de fac. a 3er. caso	Observaciones de fac. y 3er. caso
El acusado se declaró por libre del cargo 2da. de la póliza de Seguro.	El presunto caso se declaró en sueldo al funcionario.
Se celebró la causa el 3 en marzo de 1967.	

Recomendación Especial:
Córtese de no haber omitido dato alguno y de que se haya anotado el nombre y firma del juez e, en su defecto, el de la persona autorizada para proporcionar los datos. No olvide imprimir el sello del juzgado en el espacio reservado para tal fin, en la portada del cuadernillo.

Forma de envío del Cuadernillo: Los juzgados establecidos en las entidades federativas remitirán los cuadernillos a las áreas estatales de estadísticas continuas del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), dentro de los cinco primeros días del mes posterior al que correspondió el dictado de los autos de término constitucional que se reportan.

Los juzgados establecidos en el Distrito Federal harán llegar los cuadernillos a la Subdirección Regional de Estadísticas Continuas del INEGI, ubicada en Av. Pabellón Núm. 711, So. piso Col. San Juan México, CP 03910, México, D.F.

Objetivo: La estadística sobre presuntos delinquentes busca conocer la magnitud y características de la población consignada ante los juzgados de primera instancia en materia penal, al momento en que se ha definido su presunta responsabilidad por la comisión de delitos, con el fin de aplicar el estudio, evaluación y formulación de políticas en materia de prevención del delito y administración de justicia, así como de ofrecer el servicio público de información en la materia.

Presuntos delinquentes: Término estadístico que identifica la población a quien el órgano jurisdiccional ha dictado auto de término constitucional relativo al (a los) delito(s) por el (los) que fue(n) consignada.

Nota importante: El llenado del presente cuestionario es responsabilidad de los C.C. Jueces de los juzgados de primera instancia en materia penal, tanto al fuero común como del federal. El cuestionario deberá llenarse una vez que se ha dictado el Auto de término constitucional correspondiente y conforme a las instrucciones que se prescriben.

Primer caso

1.- NOMBRE DEL PRESUNTO No. DE EXPEDIENTE

2.- LUGAR DE RESIDENCIA (No omita dato alguno): ENTIDAD MUNICIPIO LOCALIDAD

3.- OCUPACION Especificar el nombre de la actividad a que se dedica, agregando una breve descripción (Ejemplo: a) Mariposa (b) Músico en un local) (c) Vendedor (d) Artesano

4.- ESTADO CIVIL (Marque con X en la casilla que corresponda) 1 Soltero 2 Casado 3 Viudo 4 Divorciado 5 Unión Libre 6 Separado 9 No especificado

5.- ALFABETISMO (Marque con X en la casilla que corresponda) 1 Sabe leer y escribir 2 No sabe leer y escribir 3 Sólo sabe leer 9 No especificado

6.- EDAD (Escriba años con ceros) 7.- SEXO (Marque con X en la casilla que corresponda) 1 Hombre 2 Mujer 9 No especificado

8.- NACIONALIDAD (Marque con X en la casilla que corresponda) 1 Mexicana 2 Extranjera 9 No especificada

9.- ESCOLARIDAD (Marque con X en la casilla que corresponda) 1 Primaria 2 Secundaria 3 Técnico con spec. 4 Preparatoria 5 Técnico con prep. 6 Profesional 9 No especificada

10.- NIVEL DE ESCOLARIDAD (Marque con X en la casilla que corresponda) 1 Completo 2 Incompleto 9 No especificado

11.- FECHA EN QUE SE DICTO EL (LOS) AUTO(S) DE TÉRMINO CONSTITUCIONAL (Día, mes y año)

12.- NÚMERO DE DELITOS (Indice el número total de delitos, independientemente de la categoría)

13.- DELITO CONSIGNADO (1) (De acuerdo a su mayor penalidad, antes de aplicar el auto)

14.- FUERO DEL DELITO (Marque con X en la casilla que corresponda) 1 Común 2 Federal

15.- INTENCIONALIDAD (Marque con X en la casilla que corresponda) 1 Dolosa 2 Culposa 3 Preintencional 9 No especificada

16.- GRADO DE CONSUMACIÓN (Marque con X en la casilla que corresponda) 1 Consumado 2 Tentativa

17.- LUGAR DONDE OCURRIÓ EL DELITO ENTIDAD MUNICIPIO LOCALIDAD

18.- FECHA EN QUE OCURRIÓ EL DELITO (Día, mes y año)

19.- ESTADO PSICOFÍSICO (Marque con X en la casilla que corresponda) 1 En pleno uso de sus facultades 2 Ebrio 3 Drogado 4 Otro 9 Se ignora

20.- AUTO DE TÉRMINO CONSTITUCIONAL DICTADO (Marque con X en la casilla que corresponda) 1 Formal prisión 2 Sujeción a proceso 3 Libertad por falta de elementos para procesar 4 Extinción de la acción penal

21.- DELITO CONSIGNADO (2) (De acuerdo a su mayor penalidad, antes de aplicar el auto)

22.- FUERO DEL DELITO (Marque con X en la casilla que corresponda) 1 Común 2 Federal

23.- INTENCIONALIDAD (Marque con X en la casilla que corresponda) 1 Dolosa 2 Culposa 3 Preintencional 9 No especificada

24.- GRADO DE CONSUMACIÓN (Marque con X en la casilla que corresponda) 1 Consumado 2 Tentativa

25.- LUGAR DONDE OCURRIÓ EL DELITO ENTIDAD MUNICIPIO LOCALIDAD

26.- FECHA EN QUE OCURRIÓ EL DELITO (Día, mes y año)

27.- ESTADO PSICOFÍSICO (Marque con X en la casilla que corresponda) 1 En pleno uso de sus facultades 2 Ebrio 3 Drogado 4 Otro 9 Se ignora

28.- AUTO DE TÉRMINO CONSTITUCIONAL DICTADO (Marque con X en la casilla que corresponda) 1 Formal prisión 2 Sujeción a proceso 3 Libertad por falta de elementos para procesar 4 Extinción de la acción penal

Primer caso

30.- FUERO DEL DELITO (Marque con X en la casilla que corresponda) 1 Común 2 Federal

31.- INTENCIONALIDAD (Marque con X en la casilla que corresponda) 1 Dolosa 2 Culposa 3 Preintencional 9 No especificada

32.- GRADO DE CONSUMACIÓN (Marque con X en la casilla que corresponda) 1 Consumado 2 Tentativa

33.- LUGAR DONDE OCURRIÓ EL DELITO ENTIDAD MUNICIPIO LOCALIDAD

34.- FECHA EN QUE OCURRIÓ EL DELITO (Día, mes y año)

35.- ESTADO PSICOFÍSICO (Marque con X en la casilla que corresponda) 1 En pleno uso de sus facultades 2 Ebrio 3 Drogado 4 Otro 9 Se ignora

36.- AUTO DE TÉRMINO CONSTITUCIONAL DICTADO (Marque con X en la casilla que corresponda) 1 Formal prisión 2 Sujeción a proceso 3 Libertad por falta de elementos para procesar 4 Extinción de la acción penal

37.- DELITO CONSIGNADO (4) (De acuerdo a su mayor penalidad, antes de aplicar el auto)

38.- FUERO DEL DELITO (Marque con X en la casilla que corresponda) 1 Común 2 Federal

39.- INTENCIONALIDAD (Marque con X en la casilla que corresponda) 1 Dolosa 2 Culposa 3 Preintencional 9 No especificada

40.- GRADO DE CONSUMACIÓN (Marque con X en la casilla que corresponda) 1 Consumado 2 Tentativa

41.- LUGAR DONDE OCURRIÓ EL DELITO ENTIDAD MUNICIPIO LOCALIDAD

42.- FECHA EN QUE OCURRIÓ EL DELITO (Día, mes y año)

43.- ESTADO PSICOFÍSICO (Marque con X en la casilla que corresponda) 1 En pleno uso de sus facultades 2 Ebrio 3 Drogado 4 Otro 9 Se ignora

44.- AUTO DE TÉRMINO CONSTITUCIONAL DICTADO (Marque con X en la casilla que corresponda) 1 Formal prisión 2 Sujeción a proceso 3 Libertad por falta de elementos para procesar 4 Extinción de la acción penal

45.- DELITO CONSIGNADO (6) (De acuerdo a su mayor penalidad, antes de aplicar el auto)

46.- FUERO DEL DELITO (Marque con X en la casilla que corresponda) 1 Común 2 Federal

47.- INTENCIONALIDAD (Marque con X en la casilla que corresponda) 1 Dolosa 2 Culposa 3 Preintencional 9 No especificada

48.- GRADO DE CONSUMACIÓN (Marque con X en la casilla que corresponda) 1 Consumado 2 Tentativa

49.- LUGAR DONDE OCURRIÓ EL DELITO ENTIDAD MUNICIPIO LOCALIDAD

50.- FECHA EN QUE OCURRIÓ EL DELITO (Día, mes y año)

51.- ESTADO PSICOFÍSICO (Marque con X en la casilla que corresponda) 1 En pleno uso de sus facultades 2 Ebrio 3 Drogado 4 Otro 9 Se ignora

52.- AUTO DE TÉRMINO CONSTITUCIONAL DICTADO (Marque con X en la casilla que corresponda) 1 Formal prisión 2 Sujeción a proceso 3 Libertad por falta de elementos para procesar 4 Extinción de la acción penal

53.- DELITO CONSIGNADO (8) (De acuerdo a su mayor penalidad, antes de aplicar el auto)

54.- FUERO DEL DELITO (Marque con X en la casilla que corresponda) 1 Común 2 Federal

55.- INTENCIONALIDAD (Marque con X en la casilla que corresponda) 1 Dolosa 2 Culposa 3 Preintencional 9 No especificada

56.- GRADO DE CONSUMACIÓN (Marque con X en la casilla que corresponda) 1 Consumado 2 Tentativa

57.- LUGAR DONDE OCURRIÓ EL DELITO ENTIDAD MUNICIPIO LOCALIDAD

58.- FECHA EN QUE OCURRIÓ EL DELITO (Día, mes y año)

59.- ESTADO PSICOFÍSICO (Marque con X en la casilla que corresponda) 1 En pleno uso de sus facultades 2 Ebrio 3 Drogado 4 Otro 9 Se ignora

60.- AUTO DE TÉRMINO CONSTITUCIONAL DICTADO (Marque con X en la casilla que corresponda) 1 Formal prisión 2 Sujeción a proceso 3 Libertad por falta de elementos para procesar 4 Extinción de la acción penal

OBSERVACIONES (Ver p. 3er. caso)

INSTRUCCIONES: Anote las observaciones correspondientes y la información que considere importante en la parte de abajo, libérelas según sea el caso.

PRIMER CASO:

SEGUNDO CASO:

TERCER CASO:

 <p>INEGI INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA</p> <p>ESTADÍSTICA DE DELINCUENTES SENTENCIADOS</p>	<p>NO SE LLEVE</p> <p>Forma PEG-6-35</p> <p>Modelo 1996</p>
	<p>REFERENCIA DE LA INFORMACIÓN DELINCUENTES SENTENCIADOS REGISTRADOS DURANTE EL MES DE: DE 199 <u>07</u></p> <p>3.- EN EL JUZGADO: _____</p> <p>4.- UBICADO EN: ENTIDAD _____ MUNICIPIO O DELEGACIÓN _____ LOCALIDAD O COLONIA _____</p> <p>5.- FUERO DEL JUZGADO: COMUN <input type="checkbox"/> FEDERAL <input type="checkbox"/></p> <p>6.- CASOS EN ESTE CUADERNILLO: <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/></p> <p>TOTAL HOMAJES (Mujeres)</p>

ALGUNAS DE LAS LEYES DE INTERÉS

... es obligatorio dar la información solicitada en el presente cuestionario.

ARTÍCULO 43. Los Informantes están obligados a proporcionar con veracidad y oportunidad los datos e informes que les soliciten las autoridades competentes para fines estadísticos, censales y censatarios, y a prestar auxilio y cooperación que requieran las mismas.

... Las acciones que afectaren el funcionamiento de las estadísticas, censos, censatarios, cuestionarios, cuestionarios e instrumentos de recolección de datos, serán sancionadas de acuerdo a la Ley de la materia y del lugar a la aplicación de sanciones.

ARTÍCULO 44. Cómense sanciones a la disposición por esta Ley, quienes en I. se niegan a proporcionar datos (...) dentro del plazo que se les hubiere señalado.

II. Sanctionen datos falsos, incompletos o incongruentes.

III. a VI.

ARTÍCULO 45. Son infracciones imputables a los funcionarios y empleados de las dependencias y entidades de la administración pública federal, de las entidades federativas, de los municipios y de los poderes, las siguientes:

I. a IV.

La participación delibada en cualquier acto u omisión que entorpezca el desarrollo normal de los levantamientos censales o de los procesos de generación de información estadística y censatarios.

VI a VII.

El Informante puede pedir la rectificación de la información proporcionada.

ARTÍCULO 37. Los Informantes, en su caso, podrán exigir que sean rectificadas los datos que los conciernan, al demostrar que son inexactos, incompletos, equivocados u olvidados, y denunciar ante las autoridades administrativas y judiciales todo hecho o circunstancia que obstaculice que se les discrimine el principio de confidencialidad de los datos o la reserva establecida por disposición expresa, en el ejercicio de las funciones que esta Ley confiere a las unidades que integran las oficinas estadísticas.

... La información proporcionada será utilizada conforme al principio de confidencialidad.

ARTÍCULO 38. La ley garantiza a los Informantes de datos estadísticos, la confidencialidad de los que proporcionan. El Ejecutivo expedirá las normas que regulen la circulación y aseguren el acceso del público a la información estadística y geográfica prohibida.

ARTÍCULO 39. Los datos e informes que las particulares proporcionen para fines estadísticos o censales de registros administrativos o civiles, serán manejados, para efectos de esta Ley, bajo la observancia de los principios de confidencialidad y reserva y no podrán comunicarse, en ningún caso, en forma nominal o individualizada, ni fuera previa autorización administrativa o fiscal, ni en juicio o fuera de él.

Este Informe será otorgado a través de las publicaciones que emite el Servicio Nacional de Estadística.

ARTÍCULO 10.- El Servicio Nacional de Estadística comprende:

I. a VII.

VII.- La publicación de los resultados de las actividades que corresponden al Servicio Nacional de Estadística.

EL INFORMANTE	FECHA DE RENDICIÓN DE LOS DATOS
<p>Nombre y firma del Juez o de la persona autorizada para suministrar los datos</p>	<p>Día Mes Año</p>

INSTRUCCIONES PARA EL LLENADO DE LA ESTADÍSTICA DE DELINCUENTES SENTENCIADOS

- Utilice este cuadernillo con información correspondiente a 1997.
- Las estadísticas sobre delincuentes antes de iniciar el llenado del cuestionario.
- Cada cuestionario debe llenarse solo con casos registrados en un mismo mes. El cuestionario contiene cuestionarios para registrar un número máximo de cinco casos; entre despreciables al registrar solo uno o dos casos en distintos cuestionarios.
- Observe la distribución de los cuestionarios para cada caso y siga las instrucciones que en ellos se dan como guía para su correcta respuesta.
- Anote los datos con máquina de escribir o con letra de molde legible.
- Traslance los datos del expediente con la mayor calidad posible.
- Escriba respuestas completas, evitando abreviaturas, acrónimos y números de artículos de códigos penales, en lugar de delitos.
- Para anotar los datos del cuestionario consulte al cuestionario identificatorio con la leyenda Primer caso y localización para los siguientes casos a señalar:
 - El cuestionario se encuentra distribuido en dos páginas, en la primera debe anotarse las características generales del delincente, la fecha de sentencia, el número total de los delitos materia de la consignación, y los datos correspondientes a los dos delitos consignados, de mayor penalidad. Observe:

Múltiples esta leyenda

Características generales del delincente

Número de delitos materia de la consignación

Delitos correspondientes al delito consignado que, de acuerdo a su penalidad, es el segundo

Misma de página

En la segunda página se anotará lo correspondiente a los delitos 3 a 6 ordenados de acuerdo a la penalidad. Observe:

Verifique esta leyenda

Delitos correspondientes al tercer delito

Delitos correspondientes al cuarto delito

Delitos correspondientes al quinto y último delito

Misma de página

... Cuando requiera expresar observaciones que permitan aclarar la información utilice las páginas 14 y 15, en ellas encontrará espacio destinado para esta fin, sólo ubique su aclaración en el espacio que corresponde al caso que se refiere. Ejemplo:

<p>Observaciones de fac. a fac. caso</p>	<p>Observaciones de fac. a fac. caso</p>
--	--

RECOMENDACION ESPECIAL:

... Cuidarse de no haber emitido dato alguno y de que se haya anotado el nombre y firma del juez o, en su defecto, el de la persona autorizada para proporcionar los datos. No olvide imprimir el sello del juzgado en el espacio reservado para tal fin, en la portada del cuadernillo.

FORMA DE ENERO DEL CUADERNILLO. Los juzgados establecidos en las entidades federativas remiten los cuadernillos a las áreas estadísticas centrales del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), dentro de los cinco primeros días del mes posterior al que corresponde el dictado de las sentencias que se reportan.

Los juzgados establecidos en el Distrito Federal harán llegar los cuadernillos a la Subdirección Regional de Estadísticas Cívicas del INEGI, ubicada en Av. Pasteur No. 711, So. plaz. San Juan Mixcoac, CP 06910, México, D.F.

INFORMACION GENERAL

OBJETIVO. La estadística sobre delincentes sentenciados busca conocer la magnitud y características de la población registrada en los juzgados de primera instancia en materia penal, al momento en que se le determina su inocencia o culpabilidad por la comisión de delitos, con el fin de apoyar al estudio, evaluación y formulación de políticas en materia de prevención del delito y administración de justicia, así como de ofrecer al servicio público de información en la materia.

DELINCUENTES SENTENCIADOS. Término estadístico con el que se identifican a las personas procesadas en los juzgados de primera instancia en materia penal al dictarse sentencia, ya sea absolutoria o condenatoria.

NOTA IMPORTANTE. El llenado del presente cuestionario es responsabilidad de los C.C. Jueces de los juzgados de primera instancia en materia penal, tanto del fuero común como del federal. El cuestionario deberá llenarse una vez que se ha dictado la sentencia correspondiente y conforme a las instrucciones que se presentan.

Primer caso

1.- NOMBRE DEL SENTENCIADO _____ No. DE EXPEDIENTE _____

2.- LUGAR DE RESIDENCIA (No envía dato alguno)

ENTIDAD _____
MUNICIPIO _____
LOCALIDAD _____

3.- OCUPACION (Especifique el nombre de la actividad a que se dedica, usando una breve descripción. Ejemplo: albañilería. (No envía un artículo) (No envía: Amadorista)

4.- ESTADO CIVIL (Marque con X en la casilla que corresponde)

1 Soltero
 2 Casado
 3 Viudo
 4 Divorciado
 5 Unión Libre
 6 Separado
 9 No especificado

5.- ALFABETISMO (Marque con X en la casilla que corresponde)

1 Sabe leer y escribir
 2 No sabe leer y escribir
 3 Sólo sabe leer
 9 No especificado

6.- EDAD (Anote los años cumplidos)

7.- SEXO (Marque con X en la casilla que corresponde)

1 Hombre
 2 Mujer
 9 No especificado

8.- NACIONALIDAD (Marque con X en la casilla que corresponde)

1 Mexicana
 2 Extranjera
 9 No especificada

9.- ESCOLARIDAD (Marque con X en la casilla que corresponde)

1 Primaria
 2 Secundaria
 3 Técnico con sec.
 4 Preparatoria
 5 Técnico con prep.
 6 Profesional
 9 No especificada

10.- NIVEL DE ESCOLARIDAD (Marque con X en la casilla que corresponde)

1 Completo
 2 Incompleto
 9 No especificado

11.- FECHA EN QUE SE DICTO LA SENTENCIA (Anote la fecha)

DÍA _____ MES _____ AÑO _____

12.- NUMERO DE DELITOS (Anote el número de delitos materia de la consignación)

13.- SANCION IMPUESTA (Anote el tiempo de prisión y/o las cantidades de acción pecuniaria y multa impuestas)

PRISION _____ MULTA _____

DÍAS _____ MESES _____ AÑOS _____ CANTIDAD \$ _____ CANTIDAD \$ _____

14.- DELITO CONSIGNADO (1) (De acuerdo a su mayor penalidad, ante el primer delito)

21.- DELITO CONSIGNADO (2) (De acuerdo a su penalidad, ante el segundo delito)

15.- INTENCIONALIDAD (Marque con X en la casilla que corresponde)

1 Dolosa
 2 Culposa
 3 Preintencional
 9 No especificada

22.- INTENCIONALIDAD (Marque con X en la casilla que corresponde)

1 Dolosa
 2 Culposa
 3 Preintencional
 9 No especificada

16.- GRADO DE CONSUMACION (Marque con X en la casilla que corresponde)

1 Consumado
 2 Tentativa

23.- GRADO DE CONSUMACION (Marque con X en la casilla que corresponde)

1 Consumado
 2 Tentativa

17.- LUGAR DONDE OCURRIÓ EL DELITO

ENTIDAD _____
MUNICIPIO _____
LOCALIDAD _____

24.- LUGAR DONDE OCURRIÓ EL DELITO

ENTIDAD _____
MUNICIPIO _____
LOCALIDAD _____

18.- FECHA EN QUE OCURRIÓ EL DELITO

DÍA _____ MES _____ AÑO _____

25.- FECHA EN QUE OCURRIÓ EL DELITO

DÍA _____ MES _____ AÑO _____

19.- ESTADO PSICOFÍSICO (Marque con X en la casilla que corresponde)

1 En pleno uso de sus facultades
 2 Ebrio
 3 Drogado
 4 Otro
 9 Se ignora

26.- ESTADO PSICOFÍSICO (Marque con X en la casilla que corresponde)

1 En pleno uso de sus facultades
 2 Ebrio
 3 Drogado
 4 Otro
 9 Se ignora

20.- SENTENCIA DICTADA (Marque con X en la casilla que corresponde)

1 Condenatoria
 2 Absolutoria

27.- SENTENCIA DICTADA (Marque con X en la casilla que corresponde)

1 Condenatoria
 2 Absolutoria

28.- DELITO CONSIGNADO (3) (De acuerdo a su mayor penalidad, anote al tercer delito)		35.- DELITO CONSIGNADO (4) (De acuerdo a su penalidad, anote al cuarto delito)	
29.- INTENCIONALIDAD (Marque con X en la casilla que corresponda) <input type="checkbox"/> 1 Dolosa <input type="checkbox"/> 3 Preintencional <input type="checkbox"/> 2 Culposa <input type="checkbox"/> 9 No especificada		36.- INTENCIONALIDAD (Marque con X en la casilla que corresponda) <input type="checkbox"/> 1 Dolosa <input type="checkbox"/> 3 Preintencional <input type="checkbox"/> 2 Culposa <input type="checkbox"/> 9 No especificada	
30.- GRADO DE CONSUMACION (Marque con X en la casilla que corresponda) <input type="checkbox"/> 1 Consumado <input type="checkbox"/> 2 Tentativa		37.- GRADO DE CONSUMACION (Marque con X en la casilla que corresponda) <input type="checkbox"/> 1 Consumado <input type="checkbox"/> 2 Tentativa	
31.- LUGAR DONDE OCURRIÓ EL DELITO ENTIDAD: _____ MUNICIPIO: _____ LOCALIDAD: _____		38.- LUGAR DONDE OCURRIÓ EL DELITO ENTIDAD: _____ MUNICIPIO: _____ LOCALIDAD: _____	
32.- FECHA EN QUE OCURRIÓ EL DELITO DIA: _____ MES: _____ AÑO: _____		39.- FECHA EN QUE OCURRIÓ EL DELITO DIA: _____ MES: _____ AÑO: _____	
33.- ESTADO PSICOFÍSICO (Marque con X en la casilla que corresponda) <input type="checkbox"/> 1 En pleno uso de sus facultades <input type="checkbox"/> 3 Drogado <input type="checkbox"/> 2 Ebrio <input type="checkbox"/> 4 Otro <input type="checkbox"/> 9 Se ignora		40.- ESTADO PSICOFÍSICO (Marque con X en la casilla que corresponda) <input type="checkbox"/> 1 En pleno uso de sus facultades <input type="checkbox"/> 3 Drogado <input type="checkbox"/> 2 Ebrio <input type="checkbox"/> 4 Otro <input type="checkbox"/> 9 Se ignora	
34.- SENTENCIA DICTADA (Marque con X en la casilla que corresponda) <input type="checkbox"/> 1 Condenatoria <input type="checkbox"/> 2 Absolutoria		41.- SENTENCIA DICTADA (Marque con X en la casilla que corresponda) <input type="checkbox"/> 1 Condenatoria <input type="checkbox"/> 2 Absolutoria	
42.- DELITO CONSIGNADO (5) (De acuerdo a su mayor penalidad, anote al quinto delito)		49.- DELITO CONSIGNADO (8) (De acuerdo a su penalidad, anote al sexto delito)	
43.- INTENCIONALIDAD (Marque con X en la casilla que corresponda) <input type="checkbox"/> 1 Dolosa <input type="checkbox"/> 3 Preintencional <input type="checkbox"/> 2 Culposa <input type="checkbox"/> 9 No especificada		50.- INTENCIONALIDAD (Marque con X en la casilla que corresponda) <input type="checkbox"/> 1 Dolosa <input type="checkbox"/> 3 Preintencional <input type="checkbox"/> 2 Culposa <input type="checkbox"/> 9 No especificada	
44.- GRADO DE CONSUMACION (Marque con X en la casilla que corresponda) <input type="checkbox"/> 1 Consumado <input type="checkbox"/> 2 Tentativa		51.- GRADO DE CONSUMACION (Marque con X en la casilla que corresponda) <input type="checkbox"/> 1 Consumado <input type="checkbox"/> 2 Tentativa	
45.- LUGAR DONDE OCURRIÓ EL DELITO ENTIDAD: _____ MUNICIPIO: _____ LOCALIDAD: _____		52.- LUGAR DONDE OCURRIÓ EL DELITO ENTIDAD: _____ MUNICIPIO: _____ LOCALIDAD: _____	
46.- FECHA EN QUE OCURRIÓ EL DELITO DIA: _____ MES: _____ AÑO: _____		53.- FECHA EN QUE OCURRIÓ EL DELITO DIA: _____ MES: _____ AÑO: _____	
47.- ESTADO PSICOFÍSICO (Marque con X en la casilla que corresponda) <input type="checkbox"/> 1 En pleno uso de sus facultades <input type="checkbox"/> 3 Drogado <input type="checkbox"/> 2 Ebrio <input type="checkbox"/> 4 Otro <input type="checkbox"/> 9 Se ignora		54.- ESTADO PSICOFÍSICO (Marque con X en la casilla que corresponda) <input type="checkbox"/> 1 En pleno uso de sus facultades <input type="checkbox"/> 3 Drogado <input type="checkbox"/> 2 Ebrio <input type="checkbox"/> 4 Otro <input type="checkbox"/> 9 Se ignora	
48.- SENTENCIA DICTADA (Marque con X en la casilla que corresponda) <input type="checkbox"/> 1 Condenatoria <input type="checkbox"/> 2 Absolutoria		55.- SENTENCIA DICTADA (Marque con X en la casilla que corresponda) <input type="checkbox"/> 1 Condenatoria <input type="checkbox"/> 2 Absolutoria	

OBSERVACIONES (Por el 3er. caso)
INSTRUCCIONES: Anote las observaciones correspondientes a la información que consignó en los formularios de este caso. PRIMER CASO:
SEGUNDO CASO:
TERCER CASO:

3. Especificaciones de Llenado

3.1 Referencia de la información

3.1.1 Fecha de registro

La información deberá ser registrada en los cuadernillos una vez que se determina la situación jurídica del presunto o sentenciado, anotando el mes y año respectivo.

La fecha será anotada sobre las líneas identificadas con los números 1 y 2, que aparecen entre paréntesis.

Ejemplo:

REFERENCIA DE LA INFORMACION			
PRESUNTOS DELINCUENTES REGISTRADOS			
DURANTE EL MES	<u>Enero</u>	DE 199	<u>7</u>
	(1)		(2)

3.1.2 Nombre del juzgado

En el número 3, **En el juzgado**, deberá anotarse en forma clara y precisa el nombre oficial del juzgado de primera instancia que proporciona los datos.

Ejemplo:

3.- EN EL JUZGADO:	<u>Primero Penal</u>
---------------------------	----------------------

Este dato es útil para identificar a cada fuente informante según su denominación correcta y su competencia de adscripción. Por esta razón es importante que cuando ocurra un cambio de competencia como por ejemplo en un juzgado mixto que cambie a penal, se dé aviso de inmediato al área estatal del INEGI.

3.1.3 Domicilio del juzgado

En el punto 4, **Ubicado en**, se anotará el domicilio del juzgado, comenzando con la entidad federativa donde se localiza, en el siguiente renglón se escribirá el nombre del municipio o delegación en donde se ubica el juzgado. Para el caso de juzgados en el Distrito Federal, se anotará el nombre de la delegación política en donde se encuentra ubicado. Por último, en localidad o colonia, se escribirá el nombre del poblado en donde se ubica el juzgado, o en su caso el nombre de la colonia.

Ejemplo:

4.- UBICADO EN:	
ENTIDAD	<u>Aguascalientes</u>
MUNICIPIO O DELEGACION	<u>Aguascalientes</u>
LOCALIDAD O COLONIA	<u>Valle Redondo</u>

Esta información, al igual que la anterior, es útil para la identificación de fuentes informantes.

3.1.4 Clave del juzgado

Este rubro deberá ser llenado con la clave única que corresponde a cada fuente informante y que fue proporcionada por el área estatal del INEGI.

Ejemplo:

CLAVE DEL JUZGADO										
0	7	0	1	0	0	1	0	0	0	6

3.1.5 Fuero del juzgado

En el número 5, **Fuero del juzgado**, se marcará el fuero a que pertenece el juzgado.

Ejemplo:

5.- FUERO DEL JUZGADO:	COMUN 1	<input checked="" type="checkbox"/>	FEDERAL 2	<input type="checkbox"/>
------------------------	---------	-------------------------------------	-----------	--------------------------

3.1.6 Casos en este cuadernillo

Dentro del número 6, **Casos en este cuadernillo**, se escribirá el total de casos contenidos en el cuadernillo; anotando la suma de hombres y mujeres en las casillas de TOTAL, dicha suma no deberá pasar de 5 casos, dado que el cuaderno no contiene espacio para un número mayor de ellos. En el recuadro identificado para *hombres*, anotará el número de casos que se reporten con individuos de este sexo y en el recuadro de *mujeres*, anotará lo correspondiente.

Ejemplo:

6.- CASOS EN ESTE CUADERNILLO:	<input type="text" value="5"/>	<input type="text" value="4"/>	<input type="text" value="1"/>
	TOTAL	HOMBRES	MUJERES

El correcto llenado de esta pregunta, permite ubicar en forma rápida y oportuna el número de hombres y mujeres a quienes se les ha determinado su situación jurídico-penal, para así obtener resultados preliminares de los propios cuadernillos.

3.2 Autorización del informante

En el sitio señalado *el informante*, escribirá el nombre completo del juez y posteriormente, éste firmará. Ahora bien, en el área de *fecha de rendición de los datos*, anotará la fecha en que se terminó de transcribir la información en el cuadernillo del que se hace referencia; por último, se insertará el sello del juzgado en el espacio señalado como *sello del juzgado*.

Ejemplo:

AUTORIZACION DEL INFORMANTE					
EL INFORMANTE		FECHA DE RENDICION DE LOS DATOS			
<i>Juan Carlos Ramirez Velazquez</i>		SELLO DEL JUZGADO	31	Enero	1997
Nombre y firma del Juez o de la persona autorizada para suministrar los datos			Día	Mes	Año

Al asentar esta información se le da validez oficial a todo el cuadernillo y, por ende, la persona que firmó será responsable de la autenticidad de los datos contenidos en el mismo, y adquirirá los derechos y obligaciones que le confiere la Ley de Información Estadística y Geográfica.

3.3 Aspectos circunstanciales

3.3.1. Nombre y número de expediente

En el apartado 1, **Nombre del presunto o sentenciado**, deberá escribir el nombre completo del mismo; recordando que sólo se anotará un nombre en cada cuestionario, independientemente de que existan varias personas registradas en un mismo expediente.

En estos se deberá llenar un cuestionario por persona.

Ejemplo:

1.- NOMBRE DEL PRESUNTO Carlos Muñoz López

El uso que se da a este dato permite corroborar que la información corresponde a un solo individuo, sin importar que se trate de delitos cometidos en forma colectiva.

Cabe señalar que esta identificación se requiere sólo para el tratamiento de la información y, una vez procesados los datos, se omite la presentación del nombre para garantizar la confidencialidad de la información.

En este mismo inciso se localiza el **Número de expediente**, ahí se anotará el número que le fue asignado al caso que se reporta, anotando un dígito en cada recuadro y sólo, de ser necesario, se indicará en el espacio inferior.

Ejemplo:

No. DE EXPEDIENTE	0	0	1	1	9	7

Este número resulta de utilidad para poder identificar cada caso registrado y posibilitar cualquier aclaración al respecto y cuidar la consistencia entre la información que se reporta para la estadística de los presuntos delincuentes y de los delincuentes sentenciados.

3.3.2 Lugar de residencia

Con el número 2 se identifica el **Lugar de residencia habitual del presunto o sentenciado**. Aquí deberá anotarse el nombre completo y sin abreviaturas de la entidad federativa en donde reside el presunto o sentenciado, el del municipio del domicilio de referencia, excepto en el Distrito Federal, en cuyo caso se anotará el nombre de la delegación política que corresponda a su residencia; y por último, en localidad se indicará el nombre del poblado o ciudad correspondiente. Es necesario que se respete el orden de esta información.

Ejemplo:

2.- LUGAR DE RESIDENCIA (No omita ningún dato)

ENTIDAD _____ *Aguascalientes*

MUNICIPIO _____ *Aguascalientes*

LOCALIDAD _____ *Los Pocitos*

Para quienes radican fuera del país, se anotará en entidad el nombre completo y sin abreviaturas del país de residencia, y tanto en municipio (o delegación), como en localidad no se hará anotación alguna.

En caso de que el presunto radique en el centro de readaptación social de la entidad, al cometer el ilícito se anotarán los datos correspondientes al mismo.

Esta información permite determinar en qué entidad federativa y en qué municipio de ésta reside la población observada.

3.3.3 Ocupación

Con el número 3, se encuentra el apartado para esta pregunta en donde se deberá anotar la actividad a la que manifestó dedicarse el presunto o sentenciado, así como una breve explicación de las labores que desempeña, con el fin de encontrar elementos suficientes para poder clasificarla.

Ejemplo:

3.- OCUPACION

Especifique el nombre de la actividad a que se dedica, agregando una breve descripción. Ejemplo:

a) Marisquero. (Vende en un local)

b) Vendedor. (Ambulante)

_____ *Campesino*

_____ *Siembra maíz y frijol*

3.3.4 Estado civil

Corresponde al número 4 este rubro, en el que para dar respuesta, deberá marcarse el estado civil en que declara encontrarse el presunto o sentenciado al momento de cometer el ilícito. Nunca deberá marcarse más de una opción. En el supuesto de que se desconozca por completo el dato y no sea posible obtenerlo, se marcará la opción *se ignora* (9).

Ejemplo:

4.- ESTADO CIVIL
(Marque con X en la casilla que corresponda)

<input type="checkbox"/>	1 SOLTERO
<input checked="" type="checkbox"/>	2 CASADO
<input type="checkbox"/>	3 VIUDO
<input type="checkbox"/>	4 DIVORCIADO
<input type="checkbox"/>	5 UNION LIBRE
<input type="checkbox"/>	6 SEPARADO
<input type="checkbox"/>	7 NO ESPECIFICADO
<input type="checkbox"/>	9 SE IGNORA

3.3.5 Alfabetismo

Es con el número 5 que se identifica este módulo, y se indicará en el recuadro correspondiente cualquiera de las opciones en él contenidas, siempre y cuando la persona interrogada manifieste tener estas habilidades a pesar de no haber asistido a un centro de enseñanza. Sólo en el caso que se desconozca esta situación se marcará (9) *no especificado*.

Ejemplo:

5.- ALFABETISMO
(Marque con X en la casilla que corresponda)

<input checked="" type="checkbox"/>	1 Sabe leer y escribir	<input type="checkbox"/>	3 Sólo sabe leer
<input type="checkbox"/>	2 No sabe leer y escribir	<input type="checkbox"/>	9 No especificado

3.3.6 Edad

Aparece con el número 6 de esta parte del cuadernillo el espacio correspondiente a *edad*, en el que deberá anotarse la edad del presunto o sentenciado cumplida en años y a dos dígitos, escribiendo cada uno en el recuadro correspondiente.

Ejemplo:

6.- EDAD
(Anote sólo años cumplidos)

4	8
---	---

3.3.7 Sexo

Se registra con el número 7 esta pregunta, en la que se marcará en el recuadro correspondiente el sexo del presunto o sentenciado, en el supuesto de que se desconozca, se marcará *no especificado* (9).

Ejemplo:

7.- SEXO
(Marque con X en la casilla que corresponda)

1 Hombre
 2 Mujer
 9 No especificado

3.3.8 Nacionalidad

Se localiza con el número 8 este rubro en donde se identificará la nacionalidad del presunto o sentenciado, y sólo en el caso de que no sea posible reconocer ésta, se marcará la opción *no especificada* (9).

Ejemplo:

8.- NACIONALIDAD
(Marque con X en la casilla que corresponda)

1 Mexicana
 2 Extranjera
 9 No especificada

3.3.9 Escolaridad

Es el apartado 9 en el que se marcará esta característica, misma que indicará el grado máximo de estudios obtenido por el presunto o sentenciado; sólo en el caso de que se desconozca éste, se marcará la opción (9) *no especificada*.

Ejemplo:

9.- ESCOLARIDAD
(Marque con X en la casilla que corresponda)

1 Primaria
 2 Secundaria
 3 Técnico con sec.
 4 Preparatoria
 5 Técnico con prep.
 6 Profesional
 9 No especificada

3.3.10 Nivel de escolaridad

A este espacio le corresponde el número 10, en el que se marcará si el grado de escolaridad del manifestante se concluyó o no, y en el supuesto de ignorarse, se señalará la opción (9) no especificado.

Ejemplo:

10.- NIVEL DE ESCOLARIDAD
(Marque con X en la casilla que corresponda)

1 Completo
 2 Incompleto
 9 No especificado

3.4 Datos correspondientes al (a los) delito (s) consignados. Cuadernillos de presuntos delincuentes (PEC-6-34)

3.4.1 Fecha en que se dictó el (los) Auto (s) de Término Constitucional

En este apartado localizado con el número 11, se señalará el día, mes y año en que se dictó el Auto de Término Constitucional de referencia, para el caso de cuadernos de presuntos delincuentes.

Ejemplo:

11.- FECHA EN QUE SE DICTO EL (LOS) AUTO(S) DE TERMINO CONSTITUCIONAL
(No omita esta fecha)

DIA MES AÑO

3.4.2 Número de delitos

Corresponde al inciso 12 este espacio, en el que se anotará el número de delitos por los que fue consignado el presunto.

Ejemplo:

12.- NUMERO DE DELITOS
(Anoté el número total de delitos,
materia de la consignación)

2

3.4.3 Delito consignado

Este rubro contiene en los espacios marcados con los números 13, 21, 29, 37, 45 y 53 de esta estadística en los que se indicará cada uno de los delitos materia de la consignación, anotando en primer lugar (inciso 13) el delito de mayor penalidad, en el segundo (21) el que le siga en jerarquía con relación al primero y así sucesivamente.

Ejemplo:

13.- DELITO CONSIGNADO (1)
(De acuerdo a su mayor penalidad, anote el primer delito)

Robo

3.4.4 Fuero del delito

Marcado con los números 14, 22, 30, 38, 46 y 54, aparece este módulo, en el que se señalará el fuero del delito que se consigna.

Ejemplo:

14.- FUERO DEL DELITO (Marque con X en la casilla que corresponda)

<input checked="" type="checkbox"/> 1 Común	<input type="checkbox"/> 2 Federal
---	------------------------------------

3.4.5 Intencionalidad

Registrados con los números 15, 23, 31, 39, 47 y 55, se ubica este renglón, en el que deberá indicarse en los recuadros correspondientes la intencionalidad con que se cometió el ilícito.

Ejemplo:

15.- INTENCIONALIDAD (Marque con X en la casilla que corresponda)

<input checked="" type="checkbox"/> 1 Dolosa	<input type="checkbox"/> 3 Preterintencional
<input type="checkbox"/> 2 Culposa	<input type="checkbox"/> 9 No especificada

3.4.9 Estado psicofísico

Se localiza en los apartados 19, 27, 35, 43, 51 y 59 el estado psicofísico del presunto, el que deberá marcarse conforme lo ostentaba al momento de cometer el hecho.

Ejemplo:

19.- ESTADO PSICOFISICO (Marque con X en la casilla que corresponda)

<input checked="" type="checkbox"/> 1 En pleno uso de sus facultades	<input type="checkbox"/> 3 Drogado
<input type="checkbox"/> 2 Ebrio	<input type="checkbox"/> 4 Otro
	<input type="checkbox"/> 9 Se ignora

3.4.10 Auto de Término Constitucional dictado

Corresponde a los números 20, 28, 36, 44, 52 y 60, el apartado en que deberá indicarse el tipo de auto que se hubiere dictado, ya sea éste *formal prisión*, *sujeción a proceso*, *libertad por falta de elementos para procesar*, o bien *extinción de la acción penal*.

Ejemplo:

20.- AUTO DE TERMINO CONSTITUCIONAL DICTADO
(Marque con X en la casilla que corresponda)

<input checked="" type="checkbox"/> 1 Formal prisión	<input type="checkbox"/> 3 Libertad por falta de elementos para procesar
<input type="checkbox"/> 2 Sujeción a proceso	<input type="checkbox"/> 4 Extinción de la acción penal

3.5 Datos correspondientes al (a los) delito (s) consignado (s). Cuadernillos de delincuentes sentenciados (PEC-6-35)

3.5.1 Fecha en que se dictó la sentencia

Este apartado se localiza con el número 11 y en él se señalará el día, mes y año en que se dictó la sentencia en cuestión.

Ejemplo:

11.- FECHA EN QUE SE DICTO LA SENTENCIA (No omita esta fecha)

2	9	0	1	9	7
DIA		MES		AÑO	

3.5.2 Número de delitos

Corresponde al inciso 12 este espacio, en el que se anotará el número de delitos por los que fue consignado el sentenciado.

Ejemplo:

12.- NUMERO DE DELITOS (Anoté el número total de delitos, materia de la consignación)	2
--	---

3.5.3 Sanción impuesta

Aparece en el rubro 13 de esta estadística la sanción impuesta, ya sea ésta privativa de la libertad (prisión) y/o pecuniaria para la reparación del daño y/o multa; en donde se indicará el número de días meses y años que se le hubieran dictado, en el primer caso. Para las otras dos sanciones se anotará el monto de ésta en pesos, o en su caso el equivalente, en días de salario mínimo. De ser así deberá indicarse claramente.

Ejemplo:

13.- SANCION IMPUESTA (Anoté el tiempo de prisión y/o las cantidades de sanción pecuniaria y multa impuestas)						
PRISION		PECUNIARIA PARA LA REPARACION DEL DAÑO			MULTA	
1 0	0 8	0 5	\$ 3,500.00	\$ 20 d.s.m.		
DIAS	MESES	AÑOS	CANTIDAD		CANTIDAD	

3.5.4 Delito consignado

En los apartados 14, 21, 28, 35, 42 y 49 se registra este rubro en donde se ha de indicar el delito por el cual fue consignado el sentenciado, anotando en primer lugar (14) el delito de mayor penalidad, en el segundo (21) el que le siga en jerarquía con relación al primero y así sucesivamente.

Ejemplo:

14.- DELITO CONSIGNADO (1) (De acuerdo a su mayor penalidad, anote el primer delito) <u>Robo</u>

3.5.5 Intencionalidad

Se registra con los números 15, 22, 29, 36, 43 y 50 el apartado que contiene este módulo, el que se marcará conforme a la intencionalidad con que se cometió el ilícito.

Ejemplo:

15.- INTENCIONALIDAD (Marque con X en la casilla que corresponda)

<input checked="" type="checkbox"/> 1 Dolosa	<input type="checkbox"/> 3 Preterintencional
<input type="checkbox"/> 2 Culposa	<input type="checkbox"/> 9 No especificada

3.5.6 Grado de consumación

Los números 16, 23, 30, 37, 44 y 51 son los que identifican a este espacio, el que se llenará de acuerdo al grado en que el delito haya sido cometido.

Ejemplo:

16.- GRADO DE CONSUMACION (Marque con X en la casilla que corresponda)

<input checked="" type="checkbox"/> 1 Consumado	<input type="checkbox"/> 2 Tentativa
---	--------------------------------------

3.5.7 Lugar donde ocurrió el delito

Aparece con los números 17, 24, 31, 38, 45 y 52, el lugar donde se ha de ubicar el nombre de la entidad que corresponda, el municipio y la localidad donde ocurrió el delito, evitando indicar sólo el número del kilómetro en que ocurrió el ilícito.

Ejemplo:

17.- LUGAR DONDE OCURRIO EL DELITO

ENTIDAD	<u>Aguascalientes</u>
MUNICIPIO	<u>Aguascalientes</u>
LOCALIDAD	<u>Los Pocitos</u>

3.5.8 Fecha en que ocurrió el delito

Se identifica en los espacios marcados con los números 18, 25, 32, 39, 46 y 53, en los que hay que señalarse esta fecha de acuerdo con lo establecido en el punto 3.4.8 de la presente Guía.

Ejemplo:

18.- FECHA EN QUE OCURRIO EL DELITO

2	0	0	1	9	7
DIA		MES		AÑO	

3.5.9 Estado psicofísico

Es con los números 19, 26, 33, 40, 47 y 54, en donde se marcará este dato conforme al estado que presentaba el sentenciado al momento de cometer el ilícito.

Ejemplo:

19.- ESTADO PSICOFISICO (Marque con X en la casilla que corresponda)

<input checked="" type="checkbox"/> 1 En pleno uso de sus facultades	<input type="checkbox"/> 3 Drogado
<input type="checkbox"/> 2 Ebrio	<input type="checkbox"/> 4 Otro
	<input type="checkbox"/> 9 Se ignora

3.5.10 Sentencia dictada

Ubicado con los números 20, 27, 34, 41, 48 y 55 del cuadernillo se localiza este rubro en donde se marcará la sentencia que se le dictó por el delito que se reporta.

Ejemplo:

20.- SENTENCIA DICTADA
(Marque con X en la casilla que corresponda)

<input checked="" type="checkbox"/> 1 Condenatoria	<input type="checkbox"/> 2 Absolutoria
--	--

3.6 Observaciones

Este apartado será utilizado para hacer cualquier comentario que se considere pertinente con el fin de ampliar, precisar o determinar algún dato con respecto a la información proporcionada. Es particularmente importante que cada observación sea anotada en el número de caso al que corresponda.

Ejemplo:

OBSERVACIONES INSTRUCCIONES: Anote las observaciones correspondientes a la información que considere insuficientemente clara, ubicándolas según sea el caso.	OBSERVACIONES INSTRUCCIONES: Anote las observaciones correspondientes a la información que considere insuficientemente clara, ubicándolas según sea el caso.
PRIMER CASO:	CUARTO CASO:
SEGUNDO CASO:	QUINTO CASO:
TERCER CASO:	

Anexos

A. Certificado Cero (PEC-6-60)



CERTIFICADO "CERO"

FORMA	PEC 6-60
MODELO	1994
FOLIO	

ADVERTENCIA: Este formato lo usarán las fuentes informantes para certificar que durante el mes que se reporta, no se registró la ocurrencia del hecho estadístico del cual son informantes. La persona que use este formato para informar que no hubo ningún movimiento cuando en realidad sí lo hubo, será sancionado conforme a lo que dispone la ley de información estadística y geográfica, según los artículos que se transcriben en la parte inferior de este formato.

DIRIGIDO AL AREA DE ESTADISTICAS CONTINUAS EN EL ESTADO DE: _____

CON DOMICILIO EN:

CALLE _____ NUM. _____

COLONIA _____ CP _____

CIUDAD _____

TELEFONO _____

IDENTIFICACION DEL ENVIO

Clave de la Fuente

ESTADISTICA _____

Nombre _____ Clave _____

MES _____ AÑO _____

REMITE EL (LA) C. _____

DE LA FUENTE INFORMANTE:

(Denominación)

CON DOMICILIO EN:

CALLE _____ NUM. _____

LOCALIDAD _____

MUNICIPIO _____ CP _____

ESTADO _____

TELEFONO _____

MOTIVOS POR LOS CUALES NO SE REGISTRO LA OCURRENCIA DEL HECHO ESTADISTICO DEL CUAL ES INFORMANTE:

EL REMITENTE

ATENTAMENTE

Firma del Responsable y Sello

FECHA DE ENVIO _____

DIA _____ MES _____ AÑO _____

PARA ACUSE DE LA FUENTE

Nombre y Firma del Responsable del Area Estatal

FECHA DE RECEPCION _____

DIA _____ MES _____ AÑO _____

ALGUNAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE INFORMACION ESTADISTICA Y GEOGRAFICA:

" Artículo 45.- La Secretaría, en el ejercicio de las facultades que le confiere la Ley, podrá efectuar inspecciones para llevar a cabo la verificación de la información estadística y geográfica, cuando los datos proporcionados sean incongruentes o incompletos".

" Artículo 48.- Cometen infracciones a lo dispuesto por la Ley, quienes en calidad de informantes:

11. Suministran datos falsos, incompletos o incongruentes".

"Artículo 51.- La comisión de cualquiera de las infracciones a que se refieren los artículos 48, 49, y 50 dará lugar a que la Secretaría aplique sanciones administrativas, que consistirán en una multa desde una hasta setecientas cincuenta veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de la comisión de la infracción... Tratándose de funcionarios o empleados de las dependencias y entidades, de los poderes y de los gobiernos estatales y municipales que reincidan en la comisión de infracciones serán sancionados con su destitución."

- INSTRUCCIONES GENERALES:**
- Anote todos los datos en forma completa y legible.
 - Las áreas sombreadas son para el uso exclusivo del INEGI.
 - Utilice un certificado para cada estadística.
 - Utilice un certificado para cada mes a que corresponda la información.
 - Señale claramente el motivo por el cual no se registró la ocurrencia del hecho estadístico.
 - Anote nombre y firma.
 - Llene este formato en original y copia.

B. Remisión de Formatos Estadísticos (PEC-6-62)



REMISION DE FORMATOS ESTADISTICOS QUE ENVIA LA FUENTE INFORMANTE

FORMA	PEC 6-62
MODELO	1894
FOLIO	

NOTA: Antes de llenar este formato, lea las instrucciones que aparecen al reverso.

DIRIGIDO AL AREA DE ESTADISTICAS CONTINUAS EN EL ESTADO DE:

CON DOMICILIO EN:

CALLE _____ NUM. _____

COLONIA _____ CP _____

CIUDAD _____

TELEFONO _____

IDENTIFICACION DEL ENVIO

CLAVE DE LA FUENTE

ESTADISTICA	Nombre	Clave
MES		
AÑO		
ACTAS		
CERTIFICADOS		
CUADERNOS		
BOLETAS		
ACTAS DEL NUM. _____	AL NUM. _____	
ACTAS CANCELADAS		

REMITE EL (LA) C. _____ DE LA FUENTE INFORMANTE:

(Denominación)

CON DOMICILIO EN:

CALLE _____ NUM. _____

LOCALIDAD _____ C.P. _____

MUNICIPIO _____

ESTADO _____

TELEFONO _____

EL REMITENTE:

ATENTAMENTE

FIRMA DEL RESPONSABLE Y SELLO

FECHA DE ENVIO

DIA _____ MES _____ AÑO _____

PARA USO EXCLUSIVO DEL INEGI

NUM. DE PAQUETE _____

FOLIO

INICIAL _____

FINAL _____

PARA USO EXCLUSIVO DEL INEGI:

PARA ACUSE DE LA FUENTE LA DOCUMENTACION SE RECIBIO

COMPLETA

INCOMPLETA

(Señale la documentación faltante)

NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE DEL AREA ESTATAL

FECHA DE RECEPCION

DIA _____ MES _____ AÑO _____

CASOS ENTREGADOS: EN ESTE ESPACIO ANOTE LOS DATOS SOLICITADOS SOLO EN EL RECUADRO CORRESPONDIENTE, SEGUN SE ENCUENTRE UBICADA LA ESTADISTICA QUE REPORTA. AUXILIESE DEL CUADRO INFERIOR. EJEMPLO: SI REPORTA INFORMACION DE CINES Y OTROS ESPECTACULOS, ANOTARA SOLO EN EL RECUADRO "CULTURA" (09) EL TOTAL DE FUNCIONES Y EL TOTAL DE LOCALIDADES VENDIDAS.

POBLACION (01), SEGURIDAD Y ORDEN PUBLICO (07)	SALUD (04)
TOTAL	EGRESOS
HOMBRES	HOMBRES
MUJERES	MUJERES
NO ESPECIFICADO	NO ESPECIFICADO
RELACIONES LABORALES (03)	CAMAS CENSABLES
TOTAL DE EVENTOS	PERSONAL MEDICO
PERSONAS INVOLUCRADAS	CULTURA (09)
HOMBRES	VISITANTES (EN MUSEOS)
MUJERES	EN CINES Y OTROS ESPECTACULOS:
NO ESPECIFICADO	FUNCIONES
	LOCALIDADES VENDIDAS

POBLACION (01)	RELACIONES LABORALES (03)	SALUD (04)	SEGURIDAD Y ORDEN PUBLICO (07)	CULTURA (09)
- NACIMIENTOS (013)	- AGRUPACIONES OBRERO PATRONALES (028)	- SOLUCION DE HUELGAS (033)	- ASISTENCIA Y SERVICIOS MEDICOS (020)	- MUSEOS (027)
- MATRIMONIOS (014)	- CONVENIOS DE TRABAJO (029)	- CONFLICTOS COLECTIVOS (038)	- PRESUNTOS DELINCUENTES F.C. (341)	- CINES (023)
- DEFUNCIONES GENERALES (015)	- CONFLICTOS INDIVIDUALES (030)	- EMPLAZAMIENTOS A HUELGA (039)	- PRESUNTOS DELINCUENTES F.F. (342)	- OTROS ESPECTACULOS PUBLICOS (024)
- DEFUNCIONES FETALES (016)	- SOLUCION DE CONFLICTOS (031)	- SOLUCION DE EMPLAZAMIENTOS A HUELGA (039)	- DELINCUENTES SENTENCIADOS F.C. (351)	
- DIVORCIOS (017)	- HUELGAS (022)		- DELINCUENTES SENTENCIADOS F.F. (352)	
			- INTENTOS DE SUICIDIO Y SUICIDIOS (036)	

INSTRUCCIONES DE LLENADO

GENERALES:

- Las áreas sombreadas son para uso exclusivo del INEGI.
- Llene este formato en original y tres copias.
- Utilice un formato para cada estadística, mes y año a que corresponda la información.
- Anote todos los datos solicitados en forma completa y legible.

ESPECIFICAS:

DIRIGIDO A: • Anote todos los datos de ubicación del Área Estatal en forma completa y legible.

REMITENTE: • Anote todos los datos de ubicación de la fuente informante en forma completa y legible.

EL REMITENTE: • Anote el nombre y firma con el sello respectivo, así como la fecha de envío.

IDENTIFICACION DEL ENVIO:

• Clave de la fuente: los dos primeros espacios son para anotar el subsistema estadístico ya sea población, cultura, etc., los dos siguientes son para la clave de la entidad federativa, los tres que le siguen son para el municipio y los últimos cuatro son para anotar el número consecutivo de la fuente. Esta clave la proporcionará el INEGI a la fuente informante.

• Estadística y Clave: Anote el nombre completo de la estadística que se reporta en el formato y la clave que le corresponde, ésta se localiza a un lado del nombre de la estadística en el recuadro inferior del formato. Ejemplo: Solución de huelgas (033).

• Mes: Anote el número del mes al que corresponde la información.

• Año: Anote el año al que corresponde la información.

• Anote el total de formatos reportados en el espacio que corresponda; para las estadísticas de población (01) utilice los de actas, certificados o cuadernos y para las estadísticas sociales (03), (04), (07), (09) utilice el de boletas.

• Actas del Núm. _____ al Núm. _____: si reporta actas anote en el renglón los números correspondientes a la primera y última actas. Ejemplo: Total de actas entregadas 50, del Núm. 11 al Núm. 60.

• Actas Canceladas: En caso de existir actas canceladas anote el número de cada una.

CASOS

ENTREGADOS: • Anote el total de casos entregados según la estadística y el subsistema al que pertenezca. Para identificar el subsistema auxíliase del cuadro que aparece en la parte inferior del formato.

OBSERVACIONES: • Anote en este espacio los comentarios o indicaciones que considere importantes para el INEGI.

OBSERVACIONES: (anote el nombre del área que hace la observación)

PARA USO EXCLUSIVO DEL INEGI

AVANCE EN EL TRATAMIENTO DE LA INFORMACION

ETAPA	PROCESO	NOMBRE DEL RESPONSABLE	FECHA			DIFERENCIAS		
			DIA	MES	AÑO	TOTAL	CANCELADOS	FALTANTES
LOTIFICACION	LOTIFICO							
	SUPERVISO							
CRITICA Y CODIFICACION GENERAL	CRITICO							
	SUPERVISO							
CODIFICACION GEOGRAFICA	CODIFICO							
	SUPERVISO							
CODIFICACION CAUSA DE MUERTE	CODIFICO							
	SUPERVISO							
FOLIACION	FOLIO							
ENTREGA A CAPTURA	ENTREGO							

IMPRESO EN LOS TALLERES GRAFICOS DEL INEGI

